

Dignificación salarial y ofrenda de Ferias

Eugenio Serrano

Desde que leí en el nº 356 de EL PERIÓDICO que los altos sueldos de los concejales en esta legislatura -un 30% más elevados que en la anterior- obedecían a *dignificar la política municipal*, no me ha sido posible entender ni comprender este concepto, ni el alcance de su significación: dignificar una actividad mediante bonificación monetaria. Por más vueltas que le he dado a la expresión no he conseguido desvelar su intencionalidad a priori. Analicemos: Un trabajo o actividad cualquiera adquieren notoriedad con la excelencia de su resultado, que puede llegar a dignificarse por su altruismo o por constituir un bien común para la sociedad. En principio todo ser humano está obligado por su propia dignidad a comportamientos y actividades dignas. Alejarse de este principio es transgredir la convivencia. Consecuentemente, hacer bien los trabajos comprometiéndose a la consecución de logros sociales respetando la dignidad de los demás, es norma cívica, proyecto que no merece reconocimiento previo ni prima adicional; sin embargo, su incumplimiento sí merece penalización.

La política, o más concretamente los políticos en su generalidad, tienen mala prensa, no gozan de buen nombre entre el pueblo llano precisamente por no cumplir, a veces, o malcumplir sus generosos proyectos, sus fáciles promesas proclamadas a bombo y platillo electoral. Tal vez por eso el alcalde se ha anticipado a dignificar su trabajo con dinero inmediato que es más edificante y consistente que esperar merecimientos posteriores. Si se cumple y se trabaja bien, que es lo obligado, ya tienen un reconocimiento previo; si no lo hacen y salen mal las cosas, el colectivo patronal de la corporación cuenta con una mayoría absoluta dispuesta a disculpar. En palabras de Antonio Burgos: *no passa nada*.

No voy a entrar en polémica ni me voy a sumergir en las aguas turbulentas de los legalismos sin saber nadar; ni voy a cuestionar la cuantía de los sueldos impuestos y aprobados por mayoría en un pleno. Sí quisiera preguntarle, señor alcalde, aunque sea de una *ingenuidad infantil* hablarle de humanidad, equidad, consideración, dignidad (que no dignificación), responsabilidad, reconocimiento, merecimientos, y cuantos impulsos nobles adornan a la persona; quisiera preguntarle, repito, si *no ha visto*, detectado, en sus trabajadores -desde el humilde barrendero que se esfuerza por mantener limpio el lugar asignado y se traga los ascos que produce la suciedad de personas incivilizadas, hasta el administrativo y técnico de catalogación media que cumplen con responsabilidad y eficacia su cometido- digo, si no ha percibido en estos empleados y funcionarios merecimientos de productividad suficientes para ser materializados en una subida salarial al margen de la obligada actualización del Ipc. Algo más humano y solidario que genere cercanía. (Otra vez ha salido la ingenuidad).

Debo insistir en que mi comentario no pretende cuestionar decisiones que, de hacerlo, seguirían otro planteamiento ajustado a las disposiciones laborales. No es éste el caso. Se trata simplemente

de exponer la extrañeza que produce en el lector la noticia de los sueldos de los concejales con una subida del 30% (42.000 euros anuales), y del propio alcalde con 56.000 euros, quien contará además con dos auxiliares en el departamento de Alcaldía que cobrarán otros 55.000 euros entre los dos, 27.000 y 28.000 cada uno, mientras que los sueldos de los trabajadores municipales (empleados y funcionarios) se mantienen prácticamente estacionarios.

Quizá esta desproporción o este despropósito, según se interprete, tenga su porqué, su explicación, como antes dije, en la *mala prensa* que tienen los políticos necesitados en ocasiones de Plataformas ciudadanas no dignificadas para enmendar sus yerros y conseguir reivindicaciones, como nos ha ocurrido a nosotros con el modelo de Hospital que el Ayuntamiento aceptó y el pueblo desestimó: la Plataforma se encargó de conseguir el que ahora tenemos.

En tales circunstancias y habida cuenta de la nulidad de los trabajos políticos en esas ocasiones, y, por tanto, de ellos mismos, el equipo municipal se ve obligado a dignificarlos previamente con dinero, queriendo demostrar así la enorme importancia de los trabajos a realizar en infinidad de proyectos y cuantiosos propósitos -a más proyectos, más justificación-, como los que figuran en el boletín de propaganda electoral del Partido Popular que tengo ante mí; publicación que en su día no leí por considerar iguales las promesas de todos los partidos teniendo en cuenta la máxima: "En política, prometer hasta obtener; una vez obtenido, olvidar lo prometido".

Ahora, al verlo así por encima, leo con ironía burlona:

Proyecto para la garantía del suministro de agua potable con cambio de tuberías, renovación de la red de aguas y alcantarillado que lleva años sin resolverse. *Proyecto para una nueva depuradora que garantice la depuración de aguas*, también con años de espera. *Generación de suelo urbano para construir viviendas suficientes*, que indudablemente se van a construir diseñando calles estrechas para duplicar el número de viviendas asfixiando las nuevas barriadas; vean, si no, las edificaciones en Juan Carlos I, Oriente, Huerta de Valero, etc., etc. Ay, aquellos concejales *sin dignificar* que diseñaron el popular *barrio del Flit* convirtiéndolo en una zona urbana con calles amplias, calzadas de 10 metros y espacio para árboles.

Ese sí era un Tomelloso saludable, ahora deteriorado con la permisividad más o menos abierta de la insoportable anarquía motorizada que padecemos y de un azote botellonero agresivo; no digamos de las innumerables terrazas que impiden el paso y de los decibelios que rompen la noche con miles de vatios de potencia. Tendremos que admitir benévolamente que estos comportamientos no se pueden controlar, pero a cambio tenemos un montón de proyectos -algunos repetidos en distintos apartados- en *urbanismo*, *red de agua*, *tuberías*, *gas*, *construcción*, *tráfico*, *administración*, *vigilancia de parques y comercio*, *iluminación*, *asfalto*, *ampliación del gas*.

Por cierto, se me ocurre ahora, el Estrecho de D. Víctor y la calle del mismo nombre ¿tienen conducción de gas en los dos sentidos, o las tienen que volver a levantar? Esto de las zanjas abriendo y cerrando cada empresa a su antojo es demencial. Pregunten a los vecinos de las calles Belén y Palma.

Bueno, sigamos, que por proyectos no va a quedar. Si luego no se cumplen se dejan para otra legislatura; *no passa nada*. Por contra, el trabajo serio de administrativos y técnicos serios -tengo que matizar-, por conocido, sin ampulósidades, no precisa de estas dignificaciones, participa de la dignidad profesional del funcionario y se queda sin plus de productividad.

Esta circunstancia me lleva, sin que tenga ilación alguna, a aquella puntualización enérgica que le hizo Bono a Pujol cuando le dijo que no existía el catalán que fuera más que un castellano-mancheño. Yo, parafraseándola, le digo a usted, señor Cotillas, don Carlos Manuel, que ninguno de sus concejales, y ellos estarán de acuerdo conmigo, tiene más dignidad que un funcionario cumplidor de su trabajo. Si, como parece, está tan sobrado de dinero, ¿por qué no tiene la generosidad de reconocerlo materializándolo en un plus salarial?

Le repito que no persigo disquisiciones legales ni deseo provocar un enfrentamiento con mi opinión, sólo sugerirle un gesto de equidad. Ahora tiene la oportunidad de consolidarlo en las Ferias. No se conforme con decirle cuatro cosas bonitas a la Virgen; Ella no se va a dar por enterada. Las promesas y los buenos propósitos válidos para la propaganda o para la demagogia, a Ella no le valen para nada, sólo los hechos cuentan.

Respecto a esta consideración religiosa, si usted es creyente, y creo que lo es, quiero recordarle -porque saberlo, seguro que lo sabe- que por encima de estas *vírgenes celestiales* creadas por la imaginería, está la madre de Jesús, la auténtica *María de Nazaret*, mujer hebrea enérgica por cuantas dificultades hubo de soportar en su vida, a la que no se puede contentar sólo con palabras si no se acompañan con hechos.

Usted verá, señor alcalde, si considera que la vida es un concepto dual con dos personalidades, dos morales y dos raseros distintos que no tienen por qué interrelacionarse y que pueden vivir sin interferirse como un bígamo con dos mujeres, pues eso, haga lo que le plazca. Ahora bien, si considera que hay una sola rectitud, una sola vara de medir, se lo repito: cuando haga su Voto ritual a la *Virgen de las Viñas* y contemple su hermosura dulce y afable engalanada con su bastón de alcaldesa, recuerde que por encima de toda esa solemnidad está el espíritu de la mujer valiente que engendró al Hijo de Dios, y que no se conforma con medianías compartidas.

Pero no se altere, a lo mejor todo esto son ingenuidades religiosas que nada tienen que ver con la vida, y el acierto está en saber separar los comportamientos continuando con su dualidad.

Que pase Felices Fiestas. Motivos tiene para ello con una mayoría a su favor y unos ingresos muy sustanciosos.

Cartas

La ineptitud de los políticos

Después de llevar más de 31 años en la Administración Central, concretamente como funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, nunca voy a salir del asombro de comprobar la ineptitud, por no decir otros calificativos más fuertes, el poco respeto, que tienen los políticos de turno con los funcionarios públicos. Con todo esto, me estoy refiriendo a los Decretos, Ordenes, Resoluciones y otras normas del ordenamiento jurídico, que aquellos promulgan en periodos vacacionales, en el caso concreto a que me refiero, en el mes de julio del presente año, que afecta también consecuentemente al mes de agosto, mes *inhábil* judicialmente hablando, periodos estos, que en el mejor de los casos, no estamos ni al 50% de la plantilla funcional, en cualquiera de las Administraciones Públicas.

En el presente año y en el citado mes de julio, aparte del trabajo normal que tenemos en las oficinas de la Seguridad Social y que también la Dirección General nuestra utiliza para hacer controles con Hacienda de los ingresos de las pensiones mínimas y de los que cobran la protección familiar, los políticos de turno se han sacado de la chistera dos nuevas prestaciones, una por parte de la Administración Central, 2.500 euros por nacimiento de un hijo, y otra por la Administración Autonómica, *Ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida, para personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente de las personas fallecidas* (Decreto 112/2007 de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 3-7-2007), ahí es "na", el tituli-llo. Pero es que, esta última ayuda, al parecer, no corresponde a los pensionistas viudos, que por otra parte, cobran exactamente la misma cantidad, en cuanto a pensiones mínimas se refiere, que las viudas, que sí tienen derecho a dicha ayuda, con el consiguiente agravio comparativo entre unos y otras, y que incluso podría vulnerar el artículo 14 de nuestra vigente Constitución, o por lo menos el derecho al "pataleo" de aquellos.

Que conste, que no tengo nada en contra de que a mis apreciados pensionistas, jubilados, viudas, viudos, incapacitados, embarazadas, etc., se les suban sus ridículas pensiones mínimas, ojalá se las subiesen a 1.000 euros, como mínimo, pero lo que no se puede permitir, es que estas ayudas, estas prestaciones, estas modificaciones, las hagan en el mes de julio, cuando la mayoría de los funcionarios están o estamos de vacaciones.

Francisco Sánchez Gómez